

COMITE FORMACION PROFESIONAL MEDICA

Informe de actividades del Comité

Dr. SALVADOR DIAZ P.
Secretario Ejecutivo

Antecedentes

Una de las iniciativas más importantes del Seminario de Formación Profesional Médica, celebrado en Santiago, en el mes de Septiembre de 1960, fue la de propiciar la organización de un Comité Permanente, con representantes de las tres Facultades de Medicina, del Colegio Médico y del Servicio Nacional de Salud.

Este Comité tendría a su cargo continuar y mantener vivo el movimiento iniciado por el Seminario, estudiar y proponer soluciones a los problemas por él planteados, y coordinar la acción de las instituciones respectivas de modo de alcanzar las metas fijadas, algunas de las cuales, que se mencionan más abajo deberían tener prioridad en el programa de trabajo.

—Estudiar, proponer y coordinar la ejecución de programas armónicos de formación de médicos y demás personal, así como otras medidas tendientes a disminuir el déficit de médicos, su mala distribución en el país y la escasez de ciertas categorías de funcionarios paramédicos (del Informe Conjunto de los Grupos sobre el Tema II).

—Estudiar y proponer métodos para evaluar la enseñanza médica a través de su producto, el médico, y coordinar la acción de las diversas instituciones en este sentido. (Del Informe Conjunto de los Grupos sobre el Tema III).

—Estudiar y proponer los métodos por los cuales las Instituciones Médicas y las Facultades de Medicina puedan proporcionar en forma coordinada oportunidades de perfeccionamiento continuo a los médicos. (Del Informe Conjunto de los Grupos sobre el Tema I).

—Investigar y difundir los factores médicos, sociales, económicos y culturales que en Chile agravan el problema de la salud.

Resumen de la constitución, organización y de la labor desarrollada por el Comité, en relación al incremento de médicos y de personal de colaboración médica. Otras iniciativas, especialmente en el campo de la investigación, serán dadas a conocer oportunamente.

—Estudiar y proponer a las autoridades correspondientes ciertos mecanismos que permitan que los alumnos calificados en la enseñanza primaria y secundaria tengan efectivo acceso a la Universidad y para que una vez en ella, puedan continuar sus estudios sin estar sometidos al riesgo de abandonarlos por razones económicas. (Del Informe Conjunto de los Grupos sobre el Tema III).

Finalmente, es necesario considerar que el Seminario, en sus sesiones plenarios, encargó al Comité, de manera general, continuar y mantener, el alto espíritu de confraternidad, comprensión y apoyo mutuo reinante en el Seminario entre los diversos grupos médicos que en él participaron. Y por último, se encomendó a la Comisión Organizadora del Seminario de Formación Profesional Médica, dar todos los pasos necesarios para constituir y organizar el Comité Permanente de Formación Profesional Médica.

Organización y programa del Comité Permanente

La Comisión Organizadora propuso a las instituciones un proyecto de convenio, por el cual éstas se comprometían a colaborar y financiar las actividades del Comité y a mantener tres representantes en su seno. El convenio fue aprobado por las instituciones participantes.

En la Sala del Consejo General del Colegio Médico se llevó a cabo la Sesión Constitutiva del Comité, el 18 de noviembre de 1961, bajo la presidencia provisional del Dr. Arturo Baeza Goñi, en su calidad de Presidente de la Comisión Organizadora del Seminario. Asistieron los siguientes representantes designados por las instituciones que se indican:

—Dr. Hernán Alessandri, Dr. Amador Neghme y Dr. Benjamín Viel. Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

—Dr. Hernán Ortúzar, Dr. Fermín Díaz y Dr. Rodolfo Rencoret. Facultad de Medicina de la Universidad Católica.

—Dr. Ivar Hermansen, Dr. Eduardo Skewes y Dr. Rafael Darricarre. Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción.

Dr. Ruperto Vargas, Dr. José Ugarte y Dr. Ignacio González. Colegio Médico de Chile.

—Dr. Gustavo Fricke, Dr. Alfredo Bravo y Dr. Luis Figueroa. Servicio Nacional de Salud.

Además asistieron los miembros de la Comisión Organizadora del Seminario de Formación Profesional Médica.

En esa sesión constitutiva se tomaron los siguientes acuerdos:

—Designar al Dr. Hernán Alessandri R. y al Dr. Salvador Díaz P., como Presidente y Secretario Ejecutivo del Comité Permanente.

—Estudiar un Reglamento que considere la organización y el financiamiento del Comité.

—Dar prioridad al tema de las necesidades nacionales de profesionales y de personal de colaboración médica.

—Solicitar al Secretario la preparación de un programa de trabajo del Comité.

En la Tercera Reunión del Comité se aprobó el Reglamento, el cual establece en lo principal, que el Comité es un Organismo de estudio, cuyos acuerdos se propondrán como recomendaciones a las instituciones participantes y que su procedimiento de trabajo será el de las sub-comisiones designadas por el Comité, para el estudio de particulares asuntos; y por último que la Secretaría Ejecutiva promoverá los trabajos de las Sub-comisiones y dará las facilidades económicas y de personal requeridas.

El programa de trabajo¹ presentado por la Secretaría Ejecutiva, fue aprobado por el Comité y se dispuso los arbitrios para el estudio de cada uno de esos temas.

Desarrollo del programa de trabajo

1. Estudio de las posibilidades de incremento de matrículas de las Escuelas Profesionales Técnicas de Colaboración Médica. El informe, a cargo del Dr. Guillermo Adriasola, se publica en este número de Cuadernos Médico-Sociales. Además se incluye el proyecto de las recomendaciones que la sub-comisión propondrá a la aprobación del Comité Permanente. Se estima que en base de la orientación sugerida; los organismos respectivos podrán determinar una política que conduzca a una solución adecuada de la formación constitutiva de este personal.

2. Estudio y proposiciones sobre el perfeccionamiento de enseñanza de graduados, a cargo de una Comisión presidida por el Dr. Luis Figueroa G. y el Dr. Alberto Donoso I. Este trabajo, constituyó uno de los documentos básicos presentado a la Convención de Facultades de Medicina Latinoamericana², celebrada en Viña del Mar en Noviembre de 1962, para el estudio y discusión de este tema.

3. Estudio de las Extensiones Horarias y de la actual jornada de trabajo médico, dirigido por el Dr. José M. Ugarte. Los antecedentes exhibidos por este trabajo muestran que el uso actual de las Extensiones Horarias es inadecuada y que estaría al parecer más relacionada a factores individuales que de servicio. En base de todos los antecedentes el Comité Permanente acordó recomendar a las instituciones empleadoras, la política de la creación de jornadas de 4 y 8 horas y promover su incorporación a la Ley 15.076.

Esta sub-comisión continúa el estudio de la distribución de las horas médicas, por especialidades, por regiones y por población. Este estudio será publicado más adelante.

4. Situación de las Escuelas Médicas y sus posibilidades de incremento de matrículas. Esta materia fue estudiada en base de un informe entregado por el Dr. Benjamín Viel y discutida en forma exhaustiva en varias sesiones del Comité, en las cuales se analizó las necesidades actuales y las posibilidades a corto y largo plazo de cada Escuela Médica, concluyéndose en:

- 4.1. Que es necesario hacer esfuerzos para aumentar progresivamente la producción de médicos y mejorar la razón de habitantes por médicos.
- 4.2. Que los esfuerzos que se hagan para aumentar el número de médicos implique una mantención y mejoría del actual nivel educacional y de formación profesional y en ningún caso, un menoscabo de la calidad de esta última.
- 4.3. Que simultáneamente deben considerarse todos los otros factores que signifiquen un mejor aprovechamiento y rendimiento de los recursos médicos actuales y sobre los cuales, la Comisión irá efectuando recomendaciones en la medida que sus sub-comisiones evacúen informes.
- 4.4. Promover la ejecución de las soluciones a un relativo corto plazo, como la corres-

² Tercera Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Medicina. Editado por la Secretaría General de la Conferencia. Casilla 9183, Santiago, Editorial Universitaria, 1962.

¹ Dr. Salvador Díaz P. Cuadernos Médico-Sociales, Vol. III, N° 1, pág. 24-32, 1962.

pondiente a la Escuela de la Universidad Católica, que daría un incremento de 30 o más alumnos por año; y aquellas soluciones a largo plazo, como las correspondientes a las Escuelas de la Universidad de Chile en Santiago y Valparaíso y la Escuela de la Universidad de Concepción.

5. Estudiar la creación de Departamentos de Ciencias Básicas de una nueva Escuela Médica, que comenzaría con un número determinado de alumnos para alcanzar rápidamente a 100.

6. Estudiar las modificaciones de los actuales convenios, con el objeto de obtener el aprovechamiento integral de determinados hospitales para la docencia.

Se designó una sub-comisión formada por los Dres. Jaime Talesnik, Renato Gazmuri, Enrique Acevedo y H. Niemeyer, y como Secretarios los Dres. Jorge Román y Salvador Díaz, para el estudio del punto cinco. Las conclusiones de la Subcomisión eran las siguientes:

Reconocida la necesidad de la creación de una nueva Escuela de Medicina, la subcomisión estima que deben ser considerados los siguientes aspectos y posibilidades:

Se reconoce la existencia actual de investigadores de gran prestigio que pueden colaborar en forma inmediata, constituyendo los núcleos de formación de nuevo personal docente.

Se recomienda fomentar y proveer de medios suficientes a la investigación científica como único método de formación de docentes de calidad.

Se recomienda que el programa de estudio de los tres primeros años de la nueva Escuela de

Medicina se deba estructurar en base de Departamentos que alojarían a las diversas disciplinas que constituyen el plan de estudios.

Las sesiones siguientes del Comité fueron destinadas a perfeccionar esta idea, la cual se concretó en un informe preparado por la Secretaría de la Comisión Permanente, que se publica en este mismo número de Cuadernos Médico-Sociales.

El informe fue aprobado y copia del mismo se envió a altas autoridades educacionales y médicas, del país y del extranjero.

El 10 de Junio de 1963, se debatió esta materia en presencia del Ministro de Salubridad, Sr. Benjamín Cid, y se tomaron acuerdos y recomendaciones para:

—Acelerar los estudios de los proyectos y planos del Hospital de Valparaíso.

—Acelerar la solicitud y apertura de propuestas para la construcción de los edificios que normalicen el Hospital de Concepción.

—Designar una comisión de personas del S.N.S. y de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica para el estudio del convenio que permita y conceda facilidades docentes a esa Facultad.

—Crear los Departamentos de Ciencias Básicas de una nueva Escuela de Medicina, en la ciudad de Santiago, en un Área que disponga de un Hospital adecuado para la docencia.

El Comité en las sesiones siguientes ha estado analizando las diferentes ubicaciones posibles de estos Departamentos, materia sobre la cual aún no tiene un pronunciamiento definitivo. Paralelamente se ha avanzado en los estudios de costos.